

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> <b>Secretaría de Educación</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

### OFICIO ACLARATORIO A CIRCULAR 036

En atención a la Circular 036, la cual establece el trabajo en casa debido a las dificultades experimentadas por los funcionarios a causa de la actividad de pintura de interiores y la exposición a químicos presentes en la pintura, con potenciales efectos nocivos para la salud, se hace necesario informar lo siguiente:

Del 26 de abril al 2 de mayo de 2024, se llevaron a cabo labores de pintura interior y reparación de cubiertas en mal estado en la planta 1 de las instalaciones de la SED. Lamentablemente, el contratista no ha iniciado ni finalizado las intervenciones de cielo raso de la oficina de Recursos Humanos, y tampoco ha ejecutado completamente el ítem de pintura debido a humedades encontradas no identificadas, lo que no permiten la ocupación segura de dicha planta.

Por consiguiente, el 3 y 6 de mayo, los funcionarios no podrán regresar a trabajar presencialmente, lo que implica que las siguientes oficinas no ofrecerán atención a los usuarios:

- Sistemas
- Gestión Organizacional
- Recursos Humanos
- PAE
- Contratación
- Hojas de Vida
- Archivo y Correspondencia

Las oficinas mencionadas anteriormente llevarán a cabo sus labores en modalidad de trabajo desde casa, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. En concordancia, todas las solicitudes y peticiones serán recibidas y tramitadas exclusivamente a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC) durante el mismo horario establecido.

Debido a lo expuesto anteriormente, el día 3 y 6 de mayo, las siguientes oficinas: Despacho, Comunicación y prensa, Administrativa y Financiera, Infraestructura – Emergencias, Planeación, Cobertura, Calidad Educativa, Prestaciones Sociales, Financiera, Atención al Ciudadano, Jurídica e Inspección y Vigilancia; funcionaran en horario continuo de 7:00 a.m a 1:00 p.m.

Dado que la jornada laboral está estipulada en 8 horas diarias, esta jornada programada cubrirá 6 horas, por lo tanto, las 2 horas restantes se realizarán mediante trabajo en casa para asegurar la continuidad de las labores.

Realizar el derecho fundamental a la educación pública a través de recursos financieros, culturales y pedagógicos que permitan eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño reconocida como una entidad líder a nivel nacional en calidad y pertinencia educativa

SEDE ADMINISTRATIVA  
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - B5 Barrio Pauritaco / Pasto Nariño (Col.)  
 Conmutador: (57) 7 7333737 • Código Postal: 520002 / 087  
 www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co



GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Secretaría de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

Se destaca nuevamente que "lo establecido en la Circular en lo que respecta a la atención a la comunidad educativa está sujeto a posibles ajustes, en base a las actividades que los contratistas identifiquen como necesarias para la ejecución eficaz del contrato. Cualquier modificación será debidamente comunicada durante la vigencia del contrato".

Agradecemos su comprensión y colaboración durante este periodo.

Se firma en San Juan de Pasto, el día 02 de mayo del 2024

Atentamente,

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN  
Secretario de Educación Departamental

NELSON MAURICIO NARVAEZ CHALIAL  
PU G04 – Planeación Educativa  
Supervisor contrato

Proyectó: Adriana Solarte González Profesional apoyo como Ing. Civil SED	02/05/2024	
Revisó: Yessica Damarys Ruano Coral Contratista de apoyo Jurídico	02/05/2024	
Aprobó: Nelson Mauricio Narváez Chalias P. U Grado 4 de Planeación Educativa	02/05/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		